

Municipalidad Distrital de Pacllon Ancash - Bolognesi



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

24 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

CARRERA PADILLA, ADHEMIR

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	RODRIGUEZ BOBADILLA, JUNIOR ISAIAS GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	DAMAZO IBARRA, GISELA MIEMBRO
Miembro 1 :	RODRIGUEZ MINAYA, MARCO ANTONIO PRESUPUESTO
Miembro 2 :	RODRIGUEZ MINAYA, MARCO ANTONIO CONTABILIDAD
Miembro 3 :	RODRIGUEZ BOBADILLA, JUNIOR ISAIAS MIEMBRO
Miembro 4 :	RODRIGUEZ BOBADILLA, JUNIOR ISAIAS MIEMBRO
Miembro 5 :	RODRIGUEZ BOBADILLA, JUNIOR ISAIAS GERENCIA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de Pacllon alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 123,9%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 2 747 miles (ingresos totales por S/ 3 348 miles y gastos no financieros por S/ 601 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Pacllon Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Pacllon se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Pacllon, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 2 450 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 1 881 miles) fue de 123,9% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Pacllon	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	71	3 185	3 460	2 450
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	1 708	1 491	1 438	1 881
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	0	1 828	1 365	1 977
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	4,2	213,6	240,6	123,9
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 2 747 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 3 348 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 601 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Pacllon	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	1 122	1 247	1 809	3 348
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	439	484	635	601
IC - GCNF (Miles de soles)	683	763	1 174	2 747
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 3 348 miles, registrando un aumento de S/1 539 miles (85,1%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, la recaudación de Otros Ingresos Propios representaron el 65,7% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 3 306 miles, monto superior en 85,1% en relación al año 2017, que fue de S/ 1 786 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 2 734 miles, lo que representa un aumento de S/ 1 370 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 14,4% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (10,3%) y en personal CAS (56,5%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que de personal nombrado disminuye en 0,9 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 2 133 miles, monto superior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 729 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un superavit fiscal de S/ 613 miles, similar al superavit fiscal del año 2017 que fue de S/ 445 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
A. Ingresos	11 770	1 476	1 809	3 348	1 539	85,1
A1. Ingresos de Recaudación Propia	32	16	23	42	19	83,5
A1.1. Impuesto Predial	0	0	0	0	0	0,0
A1.2. Tasas	4	4	2	4	3	182,5
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	9	0	0	10	10	0,0
A1.4. Otros ingresos propios	19	11	21	28	6	29,3
A2. Transferencias Corrientes	1 090	1 231	1 786	3 306	1 520	85,1
A2.1. FONCOMUN	369	386	379	416	38	10,0
A2.2. Canon 1/	535	437	968	2 604	1 636	168,9
A2.3. Recursos Ordinarios	19	19	121	19	-101	-83,9
A2.4. Otras transferencias corrientes	167	389	318	266	-52	-16,3
A3. Transferencias de Capital	10 648	229	0	0	0	0,0
A3.1. Recursos Ordinarios	6 513	229	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	4 136	0	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	11 748	4 210	1 364	2 734	1 370	100,5
B1. Gasto en personal	313	345	399	456	58	14,4
B1.1. Personal Nombrado	56	64	62	62	-1	-0,9
B1.2. CAS	34	78	50	79	29	56,5
B1.3. Servicios Profesionales 2/	223	204	286	316	30	10,3
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	126	138	236	145	-91	-38,7
B2.1. Mantenimiento	20	9	3	5	2	70,3
B2.2. Cargas Sociales	5	5	5	8	3	66,4
B2.3. Otros	101	124	229	132	-96	-42,2
B3. Gasto en Capital	11 310	3 727	729	2 133	1 404	192,6
B3.1. Inversión	11 310	3 727	729	2 133	1 404	192,6
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	22	-2 734	445	613	169	38,0
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	22	-2 734	445	613	169	38,0

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 2 450 miles, lo que representa una reducción de 29,2 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 2 436 miles, se redujo en 29,0% con respecto al 2017, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 85,8%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 13 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 1 miles registrando una reducción de 83,4% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 99,4% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,5% y la Deuda Real 0,0%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	56	3 169	3 429	2 436	-993	-29,0	99,4
A. Pasivo Corriente	56	61	321	45	-275	-85,8	1,9
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	1	0	1	0	97,4	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	55	59	320	44	-276	-86,2	1,8
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1	1	1	1	0	0,4	0,0
B. Pasivo No Corriente	0	3 108	3 108	2 390	-718	-23,1	97,6
Deudas a Largo Plazo	0	3 108	3 108	2 390	-718	-23,1	97,6
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	1	1	1	1	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	15	15	28	13	-15	-52,2	0,5
ESSALUD	4	6	8	3	-6	-69,5	0,1
ONP	0	1	3	1	-2	-70,4	0,0
SUNAT	3	0	7	0	-7	-95,4	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	8	8	9	9	1	5,7	0,4
III. Deuda Real	0	1	3	1	-3	-83,4	0,0
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP PROFUTURO	0	0	1	0	-1	-71,6	0,0
AFP PRIMA	0	0	1	0	-1	-80,2	0,0
AFP HABITAT	0	0	1	0	-1	-100,0	0,0
Saldo de Deuda Total	71	3 185	3 460	2 450	-1 010	-29,2	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

LA ENTIDAD POR ENCONTRARSE EN ZONA RURAL Y POR TENER BAJO INGRESO ECONÓMICO DE LOS POBLADORES DE DISTRITO LA RECAUDACIÓN EN LOS INGRESOS PROPIOS ES MÍNIMO CASI NULA

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

LA GESTIÓN ANTERIOR HA SOBREDIMENSIONADO SUS GASTOS CORRIENTES EN GASTOS INNECESARIOS O ACTIVIDADES LA GESTIÓN ACTUAL VIENE IMPLEMENTANDO UN REDUCCIÓN DE GASTOS CORRIENTES

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

LA GESTIÓN ANTERIOR DURANTE LA EJECUCIÓN DE SUS GASTOS NO HA TENIDO EN CUENTA LAS NORMAS QUE RIGEN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Paillon tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Paillon en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	4,2	213,6	240,6	123,9	98,4	66,1	35,0	3,0

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	683,4	763,3	1 173,6	2 746,6	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Paillon ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	EL ENTIDAD SE COMPROMETE A PAGAR LA DEUDA DE CIPRELES	PRESUPUESTO	ESTADOS FINANCIEROS	31/12/2019 (Anual)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.